



007255

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**15 JUL 2022**)

Por medio de la cual se declara la necesidad de apoyo a la Oficina OCCRE en el aeropuerto Rojas Pinilla, se ordena la reubicación temporal de unos empleos de la planta global del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y se revoca la Resolución No 007082 del 07 de julio de 2022 .

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 209 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el Decreto Nacional 1083 de 2015, y Ordenanza No.011 de 14 de noviembre de 2019 y

CONSIDERANDO

1. Que la oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE, requiere el apoyo de más de 60 funcionarios para atender la demanda de turistas y salidas el departamento.
2. Que la reubicación consiste en el traslado temporal de funcionarios de planta por necesidades del servicio, que según el Departamento de la función pública es viable cuando afirma: *"La reubicación de empleos es una figura utilizada por la administración que tiene como finalidad ubicar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieran dentro de las plantas de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. Concepto 81481 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública*

En merito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la reubicación temporal—y de los que ya estén confirmarla—del siguiente personal de la planta global y flexible del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, por el término necesario así:

Cedula	Nombre	Cargo	DEPENDENCIA DONDE LABORA
40991799	ARZUZA VELEZ ZULEYMA ISABEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE
92256371	HERAZO BAQUERO LUIS CARLOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE
1123636157	JAY PATIÑO ALEJANDRA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE
45435894	SAAMS NEWBALL ROSAURA	AYUDANTE	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE
40985540	SCHOONEWOLFF MANSANG INGRID	TECNICO OPERATIVO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE
1043011609	OSPINA OJEDA MARIA JULIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA
40988063	WILLIAMS HOOKER OSILIS ESTHER	AYUDANTE	DESPACHO DEPARTAMENTAL- CONTROL INTERNO DISCP.
15242845	HUDSON POMARE CARLITO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
39154257	MANUEL QUINTERO BENITA	TÉCNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE EDUCACION
18008976	TORO LEAL LUIS EMILIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
15024140	HERRERA MERCADO UBALDO RAUL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
39151752	ARCHBOLD BOWIE INGRID AMANDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
33340429	LOMBANA HERRERA JANET MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
40991469	GARZON LEON RUTH BEATRIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA

Cedula	Nombre	Cargo	DEPENDENCIA DONDE LABORA
40988595	ROMERO ROBINSON ZAIDA JOSEFA	SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
40985417	MITCHELL BALDONADO ASALIA	TECNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
18000545	HUDSON CHRISTOPHER GERARD	TÉCNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
39153348	NELSON JAMES CLAUDIA ADELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE MOVILIDAD
1123638527	JAMES POMARE JOSEPH ANDREW	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
40989478	CHAPETON LEVER ANGELICA LUCIA	TÉCNICO OPERATIVO	SECRETARÍA DE PLANEACION
45557635	NELSON FORBES NEILA NOELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
40992751	FORBES HOOKER KEMBERLY JAZMIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL
40990441	CARRIAZO ARCHBOLD EUNICE AMELIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL
18010246	HALFORD MANUEL JEFF GILBERTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SECRETARÍA GENERAL
1123890085	FORBES CORPUS NAHOMY	AYUDANTE	SECRETARÍA GENERAL
1123634614	MARTINEZ POMARE EDMART	AYUDANTE	SECRETARÍA GENERAL
1123633417	BLANCO DE LA ASUNCION IVAN JESUS	TÉCNICO OPERATIVO	SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO: Todo el personal anteriormente relacionado pasará bajo la supervisión del Director General de la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE, quien podrá colocar los respectivos coordinadores y supervisores del área para efectos de la calificación del servicio.

TERCERO: Al personal de carrera que sea reubicado temporalmente, se deberá revisar los compromisos pactados para la calificación del servicio, por parte de los actuales calificadores.

CUARTO: Notifíquese a cada uno de los funcionarios reasignados, haciéndoles saber que se le conmina al cumplimiento de lo ordenado en la presente Resolución, so pene de estar expuestos a determinaciones administrativas.

QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y revoca la Resolución No 007082 del 07 de julio de 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

15 JUL 2022


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
GOBERNADOR

Proyectó: TH
Elaboró: TH
Revisó: General - Jurídica